

RESOLUCION No. 96.1.1.1. 1923

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S.A. otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 26 de junio de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CONSTRUCTORA ESPINOSA MOLINA S.A., con domicilio en Latacunga en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

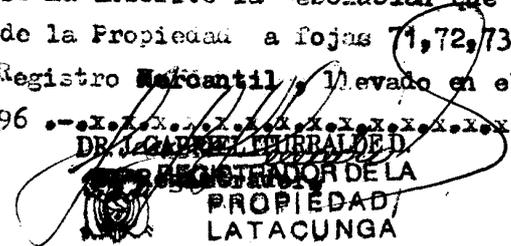
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,


Dra. Beatriz García Banderas


MFD/icv.

RAZON: En esta fecha se ha inscrito la Resolución que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad a fojas 71, 72, 73, 74, 75, bajo la partida número 75, del Registro Mercantil, llevado en el presente año. Latacunga Julio 26 de 1996


DR. GABRIEL TERRALDE
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
LATACUNGA